



Municipalidad de
Los Surgentes
PROVINCIA DE CÓRDOBA



**Desarrollo
Sustentable**
GESTIÓN PAULA CÓRDOBA

DECRETO N° 062/2020

VISTO:

La necesidad de compensar Partidas, que han resultado insuficiente para atender el desenvolvimiento normal de la Administración Municipal.

Y CONSIDERANDO:

Que existen Partidas con crédito suficiente, que permiten compensar montos faltantes en otras.

Que de conformidad a lo dispuesto por Ordenanza General de Presupuesto, en su Art. 59, se faculta al D.E.M. a realizar la compensación de Partidas Presupuestarias en tanto no modifique el monto total del Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos.

POR ELLO,

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LOS SURGENTES
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS
DECRETA

Art. 1º: COMPÉNSASE, las siguientes Partidas del Presupuesto General de Gastos para el corriente año, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS. -

		Presup. Anterior	Variación Positiva	Variación Negativa	Presup. Autorizado
01010340	Programa T.V. -Serv.-	12.000,00	2.000,00	0,00	14.000,00
010301020713	Subv.-Com. Ap. Hosp.-	20.000,00	30.000,00	0,00	50.000,00
010301020803	Devoluciones Varias	21.000,00	43.000,00	0,00	64.000,00
020102010104	Obra Ampliac. SUM	1.587.000,00	0,00	-111.000,00	1.476.000,00
02010201012206	O. Div. -Playa Estac.-	16.000,00	16.000,00	0,00	32.000,00
02010201012212	O. Div. -Otras-	350.000,00	20.000,00	0,00	370.000,00
		2.006.000,00	111.000,00	-111.000,00	2.006.000,00

Art. 2º: La presente Compensación no modifica el monto del Presupuesto de Gastos vigente, que sigue fijado en la suma de PESOS CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL C/00/100 (\$ 108.878.000,00).

Art. 3º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

Los Surgentes, 02 de Abril de 2020.

Tec. Leandro N. Papa
Sec. de Gobierno y Coordinación



Cra. Paula A. Córdoba
Intendente Municipal



Municipalidad de
Los Sargentos
PROVINCIA DE CÓRDOBA



Desarrollo
Sustentable
GESTIÓN PAULA CÓRDOBA